



Bogotá, D.C., 22 de marzo de 2024

Señores:

BONOHABIENTES BANCO CAJA SOCIAL S.A

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Banco Caja Social S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Caja Social S.A" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera, a través de la Circular Externa 031 de 2021, se publica el capítulo del informe periódico de fin de ejercicio, sobre los asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos."

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Andres Eduardo Peña Baquero".

Andres Eduardo Peña Baquero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Caja Social S.A."